

se el amigablemente, por cuyo motivo se acordó oficiarle en el momento, lo cual se verificó en los términos que en libro de copias de oficio se encuentra en la página ocho.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario int

Arreche Garbina Zapiaín O'Avizola
 Yncharañan Deca

El Secretario
 Juan Arceñon Torru

Ayuntamiento del día
 31 de Mayo de 1863

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leno á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, se puntaron los Sres D. Andres Arreche, Alcalde, Presidente, D. Don Miguel Garbina, Teniente Alcalde, D. Francisco Garin, Padre, D. Marcial Zapiaín y D. Ignacio Ohasagasti, Regidores, ejerciendo este último de Síndico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se hizo la Lectura de la correspondencia y de los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron enterados.

En seguida se leyó una esposición de los taberneros de este pueblo, en que pedia el aumento de vendage de vino hasta una peleta en arroba de vino, que ven dicen, en lugar de tres que reciben hasta la fecha, y como las condiciones de la provision de vino y demas artículos se hallan aprobados por la Diputación, se acordó su deliberacion acerca de ella, oficiandole con inclusion de la esposición en seguida como se verificó

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Garbina Zapiaín
 El Secretario
 Juan Arceñon Torru